

FORMACIÓN EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y VENTAS EN FERIA ESPACIO EMPRENDEDOR

CONVOCATORIA A EMPRESAS CONSULTORAS O ENTIDADES DE CAPACITACIÓN

Resumen de la consultoría:

El objetivo de este llamado es contratar empresas consultoras, entidades de capacitación y/o equipos consultores para el diseño e implementación de una capacitación dirigida a emprendimientos en la temática de “Exhibición de productos y ventas en Feria Espacio Emprendedor”. La capacitación se desarrollará en formato virtual y constará de dos componentes: un componente de capacitación grupal y otro componente de horas prácticas de asesoramiento individual a cada emprendimiento participante.

Deberán enviarse las propuestas a comision@centros.uy con la información detallada en los TDR, hasta el **22/10/2023 a las 14:00**

Antecedentes

ANDE es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 18.602, que tiene como misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

En el marco de tales cometidos, ANDE organizará en el mes de noviembre de 2023, la feria “Espacio Emprendedor” con el objetivo de que emprendimientos de todo el país que han sido apoyados por diversos instrumentos de la Agencia accedan a un espacio de difusión, promoción y comercialización de sus productos.

En este marco ANDE realiza el presente llamado con el fin de fortalecer las capacidades de los emprendimientos participantes para optimizar su presencia durante la Feria. Para lograrlo, se propone capacitar a emprendedoras y emprendedores en técnicas y buenas prácticas de exposición, exhibición y venta de productos en estos espacios de comercialización.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO

Se solicita a instituciones de capacitación y/o equipos de consultores/as con experiencia en facilitación de procesos de capacitación a empresas, a presentar propuestas para el dictado de la capacitación indicada.

La capacitación y horas de asistencia individual se deberán implementar y culminar con fecha máxima martes 7 de noviembre de 2023.

2. POBLACIÓN OBJETIVO

Emprendimientos formalizados participantes de la Feria “Espacio Emprendedor”

3. OBJETIVO GENERAL

A través del taller se quiere lograr la sensibilización en los/las participantes implementando técnicas que impacten en la comprensión de los temas.

En términos generales, se busca que las personas que participen adquieran conocimientos y herramientas que les habiliten a desarrollar un espacio comercial enfocado a ferias o exposiciones en formato stand, adecuándose a una imagen comercial, aplicando herramientas concretas para su rubro particular, transmitiendo conocimientos y herramientas teórico-prácticos para la ambientación de espacios de exhibición y el cierre de ventas en estos espacios.

Se solicita la presentación de propuestas que incluyan metodologías para la capacitación innovadora y de vanguardia. Los temas de la capacitación están indicados en el punto 5 del presente documento, sin embargo, se recibirán sugerencias o adecuaciones en los contenidos, basados en la experiencia de la entidad de capacitación y en el logro de los objetivos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Desarrollar competencias y habilidades para definir rigurosa y claramente la identidad de marca, poniendo en funcionamiento un conjunto de acciones comunes para la comunicación de la imagen de marca y los ejes temáticos que la componen, específicamente a través del diseño de un stand comercial.

- ✓ Brindar conocimientos teóricos y competencias prácticas para desarrollar y materializar un proyecto de diseño de stand comercial y de ambientación de espacios comerciales desde la generación de la idea hasta la puesta en marcha (ferias, iluminación, diseño de mobiliario, estantería, exhibidores, etc.)

Que los participantes sean capaces de:

- ✓ Configurar un espacio comercial enmarcado en un recinto comercial de tipo feria-exposición.
- ✓ Diseñar el espacio del stand según las necesidades que los emprendimientos requieren para desarrollar de la mejor manera posible su actividad.
- ✓ Desarrollar una comunicación visual atractiva para potenciar las ventas del emprendimiento en un marco de feria.
- ✓ Utilizar criterios de Marketing con el fin de profesionalizar y potenciar la imagen del negocio y su impacto comercial
- ✓ Adquirir herramientas prácticas para realizar cierres de ventas efectivos en espacios comerciales como los indicados (ferias).

5. CONTENIDOS

Conceptos fundamentales del Visual Merchandising.

El stand como espacio para la venta y la comunicación.

Alcance y límites del espacio stand.

Conceptos para el correcto desarrollo de logos y cartelería.

Preparación de materiales promocionales (catálogos, folletería, tarjetas de presentación, muestras, entre otros)

Colocación de producto en stand.

Uso comercial del espacio físico del stand: mostrador, mesas, colgados

El color y la luz como recursos.

Cierre de venta – Cómo concretar una venta de forma rápida.

Análisis práctico de ejemplos y aplicaciones concretas.

6. DURACIÓN Y HORARIOS DE LA CAPACITACIÓN

La carga horaria de la capacitación es de 84 horas totales: 4 horas de capacitación grupal y 80 horas de trabajo en asesoramientos individuales, para el asesoramiento a 80 emprendimientos seleccionados para participar de la Feria “Espacio Emprendedor”. Se realizará una instancia inicial entre el/la consultor/a y el equipo técnico ANDE en la cual se proporcionará información sobre la situación de los emprendimientos de forma de asegurar que se cuenta con los elementos necesarios para asesorarlos adecuadamente en el plazo previsto para el proceso.

La capacitación y horas de asistencia individual se deberán implementar y culminar con fecha máxima martes 7 de noviembre de 2023.

Las horas previstas por instancia son las siguientes:

Modalidad	Actividad	Cantidad de horas
Grupal	Capacitación grupal	4
Individual	Asesoramiento personalizado individual	80

7. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que las temáticas se desarrollen con un enfoque aplicado, presentando ejemplos prácticos y casos de éxito o buenas prácticas en la aplicación de conceptos y herramientas presentadas. Estos ejemplos deben ser cercanos al perfil de los participantes en la capacitación.

8. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo debe ser participativa, orientada a la acción y a los métodos de aprendizaje por experiencia, de modo de desarrollar e incrementar las competencias personales. En este sentido se espera que los ejercicios o ejemplos que se manejen durante la capacitación puedan ser relacionados al perfil de emprendimientos con los que se estará trabajando. El/la capacitador/a técnico/a deberá trabajar con los emprendimientos en la identificación de situaciones comunes y sus posibles soluciones.

Se solicita la asignación por parte de la institución de un/a coordinador/a de capacitación que sea el nexo entre el grupo de participantes, docentes y ANDE. Para una mejor coordinación de las actividades de capacitación, el/la coordinador/a de capacitación mantendrá una reunión con el equipo técnico de ANDE de modo de nivelar expectativas y coordinar detalles de la implementación.

Es responsabilidad de la institución de capacitación enviar a ANDE los materiales que serán utilizados en la capacitación, los mismos serán compartidos con los/las participantes. El/la coordinador/a deberá informar en forma periódica a ANDE sobre las asistencias y la evolución de la capacitación.

También es responsabilidad de la Empresa Consultora/ de Capacitación el proveer de la plataforma on-line necesaria para el desarrollo de la capacitación (Zoom o similar), así como de facilitar a los emprendimientos asistentes los datos necesarios para su participación en los talleres.

La Empresa Consultora/de Capacitación deberá indicar en su propuesta, las condiciones necesarias para que los/las participantes puedan atender sin problemas los talleres, en particular las características del acceso a internet necesario.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/las interesados/as en la convocatoria deberán presentar sus postulaciones conteniendo una propuesta técnica y una propuesta económica.

La propuesta técnica se presentará, toda en un mismo archivo, conteniendo:

1. Antecedentes de la institución y experiencia en el trabajo con empresas especialmente Mipymes, destacándose las actividades formativas y con características similares a las de esta convocatoria.
2. Formación y experiencia del equipo docente asignado a las actividades previstas (por medio de currículum vitae, máximo 2 páginas por docente). Se valorará el desempeño en capacitaciones/consultorías afines a la temática y formación en aspectos motivacionales individuales y de trabajo en equipo, coaching, didáctica, metodologías ágiles, etc.
3. Propuesta de actividades en base a los objetivos y pautas planteados, indicando:
 - Contenidos – módulos y desarrollo
 - Programa de trabajo y plan de clases,
 - Metodología a aplicar.

- bosquejo de materiales y presentación que se utilizarán durante la capacitación.
- Docentes asignados/as a cada tema.
- Resultados esperados en el público objetivo.

En otro archivo independiente, se presentará la propuesta económica, detallada en formato Excel.

10. CONSIDERACIONES

Se deberá presentar propuesta y presupuesto para una unidad grupal de 80 participantes.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación de la presente convocatoria es por calidad y costo, pesando más la calidad. La *propuesta técnica* tendrá una ponderación del 90% del puntaje total, en tanto a la *propuesta económica* le corresponderá un 10% del puntaje total. La evaluación se regirá según los siguientes criterios:

Componente de evaluación	Puntaje máximo
Formación del equipo consultor y estudios complementarios	25
Experiencia de la empresa de capacitación o equipo consultor de cara a proveer servicios formativos en la temática de referencia del llamado	20
Desarrollo esperado de todos los contenidos	20
Metodología a implementar	20
Innovación en la implementación	10
¿Describe materiales didácticos, infraestructura requerida, equipos y complementos?	5

- ✓ Una vez evaluadas todas las propuestas técnicas, se considerarán las que alcancen como mínimo el 65% del puntaje en ese componente.

- ✓ El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de combinar el puntaje de la propuesta técnica y el puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (90% y 10% respectivamente).
- ✓ El resultado de la postulación se comunicará por correo electrónico una vez cerrada la ponderación por el comité evaluador y dentro de los plazos establecidos en el llamado, en caso de requerir conocer la oferta ganadora o la lista de prelación, dicha información será brindada sólo de manera presencial en las instalaciones del Centro, al/la coordinador/a de la empresa consultora de capacitación o empresa consultora, no pudiendo conservar copia alguna, ni digital ni física.
- ✓ La omisión de algún requerimiento permitirá la descalificación inmediata de la postulación.

12. COTIZACIÓN DE LA OFERTA

El costo hora de la capacitación virtual máxima es de \$ 3.118 + IVA-en caso de corresponder (pesos uruguayos tres mil ciento dieciocho más IVA en caso de corresponder) esto incluye: además de las horas de docencia directa, horas de reuniones de coordinación del equipo docente, costos de administración de la entidad de capacitación, viáticos y cualquier otro no considerado.

El costo unitario máximo de las horas de asesoramiento individual es de \$ 900 + IVA (pesos uruguayos novecientos más IVA), esto considera cada hora con la empresa a asesorar, la cual incluye costo de traslado y todos los gastos implícitos.

IMPORTANTE: Dado que la actividad incluye horas de asesoramiento directo, los honorarios deben incluir IVA, por lo que no pueden participar del proceso entidades de capacitación o consultores/as que estén exoneradas de este impuesto.

13. Condiciones de la contratación

La entidad seleccionada firmará un contrato con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo. La consultoría se extenderá hasta el cumplimiento de los ítems mencionados en la sección “Productos a entregar”, estimándose un plazo máximo de 1 mes a partir de la firma del contrato con ANDE.

El monto máximo a pagar por los servicios de capacitación, incluyendo todos los entregables descritos en este documento, es de hasta \$103.056 (pesos uruguayos ciento tres mil cincuenta y seis) impuestos incluidos. Se pagarán las horas de asesoramiento individual que

sean efectivamente implementadas. ANDE realizará el monitoreo de esta asignación de horas por emprendimiento y asistirá en la coordinación en caso de corresponder.

Quien resulte seleccionado/a para realizar la capacitación para ANDE, para poder cobrar los respectivos honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS, DGI y CJPPU vigentes en el caso de profesionales independientes). En caso de no corresponder afiliación a CJPPU, deberá acreditar tal circunstancia.

En caso de corresponder, ANDE será agente de retención de impuestos.

La forma de pago de la capacitación será la siguiente:

- 40% del monto total con la firma del contrato con ANDE.
- 60% restante, contra la presentación de todos los ítems detallados en la sección *Productos a entregar* y su respectiva aprobación por parte de ANDE (Se pagarán las horas de asesoramiento individual que sean efectivamente implementadas).

14. Productos a entregar

- Plan de clases y contenidos temáticos
- Implementación de capacitación grupal y de asesoramientos individuales en formato virtual
- Listado de control de asistencias
- Informe final conteniendo los principales hitos del proceso de capacitación, detalle de cada asesoramiento individual realizado y valoración general de los y las docentes sobre el proceso de aprendizaje individual y colectivo.
- Materiales a entregar a los participantes: PPT utilizadas durante la capacitación, grabaciones de instancias grupales y otros recursos utilizados.

15. Presentación de la postulación

Los/as interesados/as deberán presentar su postulación, incluyendo todos los ítems descritos en “Documentación a presentar”, antes del **22/10/2023 a las 14:00** hs, a la dirección de correo electrónico comision@centros.uy, con asunto de correo electrónico: “Capacitación Espacio Emprendedor” y nombre de la entidad postulante.

No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE mientras dure la vinculación contractual con ésta.

En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

En caso de resultar contratada para desempeñar la actividad, tampoco podrán postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato.

16. Propiedad de los productos.

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE será la propietaria de los productos generados al término del presente llamado. Esto implica que ANDE podrá hacer uso y publicar los mismos en los medios que considere necesario sin posibilidades de reclamo por parte de la institución seleccionada en el presente llamado.

17. Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE, así como los Centros Pymes, den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy.

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

18. Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

19. Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: comision@centros.uy, asunto del correo electrónico: "Capacitación Espacio Emprendedor".